

Apartado Instancia	Concepto	Debe decir	Debe decir
11, 12	Teléfono y dirección.		
13	Requisitos específicos según programa.		
14	Pruebas optativas.		
15	Elección destinos.		
16	Requisitos/datos para promoción.		
17	Para Programadores 1.º elegir anexo B o C.		
18	Lugar de examen.		
Firma	Falta firma.	Deberá remitir nueva instancia debidamente cumplimentada y firmada.	

\*\* Si no dispone de espacio suficiente, añada hojas

En ..... a ..... de ..... de 1988.

(Firma)

- SR. DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE .....
- ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O. A. A. N.

**25198** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1988, de Aeropuertos Nacionales, por la que se corrigen errores advertidos en las bases y anexo II de la convocatoria de 29 de julio de 1988, por Resolución de 12 de septiembre de 1988, correspondiente a la oferta de empleo público del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores que se reflejan más abajo en las bases y su anexo II de la convocatoria de 29 de julio de 1988 (anunciada en «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) por Resolución de 12 de septiembre de 1988, correspondiente a la oferta de empleo público de 1988, de este Organismo, esta Subdirección General resuelve subsanarlos en la forma que a continuación se indica:

Bases de la convocatoria.

Hoja 9/21, punto 9.2. a), donde dice:

«a) Para las categorías de Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera, Programador de Segunda, Operador de Informática, Jefe Administrativo y Oficial Administrativo: Las pruebas se efectuarán en la provincia de Madrid.» debe decir:

«a1) Para las categorías de Titulados Superiores y Titulados Universitarios las pruebas se realizarán en la provincia de Madrid.

a2) Para las categorías de Programador de Primera, Programador de Segunda, Operador de Informática, Jefe Administrativo y Oficial Administrativo, las pruebas se realizarán en las provincias donde se encuentren ubicados los Centros dependientes de este Organismo a los que correspondan las vacantes convocadas de estas categorías en el anexo I de las bases de la convocatoria.»

A fin de facilitar a los aspirantes a estas vacantes la elección de nuevo lugar de examen, se amplía en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el plazo de presentación de solicitudes, eligiendo el lugar de examen que se reflejará en el apartado 2 de la instancia «Centro al que pertenece la vacante».

Anexo II. Programa de Encargado de Señaleros.

Hoja 1.3, donde dice: «Primera prueba (Eliminatoria). Valoración de 0 a 5 puntos. Los aspirantes deberán acreditar conocimientos de inglés aeronáutico, mediante la superación de un ejercicio que consistirá en la realización de una traducción directa de un texto de la OACI, elegido al azar por el órgano de selección de entre al menos seis elaborados por el mismo órgano. Los aspirantes deberán superar esta prueba con una nota mínima de 2,5 puntos. Segunda prueba (Eliminatoria). Valoración de 0 a 5 puntos. Los aspirantes podrán acreditar conocimientos de inglés aeronáutico, mediante la superación de un ejercicio que consistirá en la realización de una traducción directa de un texto de la OACI, elegido al azar por el órgano de selección de entre al menos 10 elaborados por el mismo órgano. Primera prueba (Eliminatoria). Valoración de 0 a 3 puntos.»

A estos efectos se amplía el plazo de presentación de solicitudes a estas vacantes, en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Resolución figura expuesta en los tabloneros de anuncios de los lugares citados en el apartado tercero de la Resolución indicada al principio, siendo, asimismo, de aplicación a lo establecido en relación con el modelo y forma de presentación de solicitudes y demás apartados que no contradigan lo dispuesto en la misma.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

## UNIVERSIDADES

**25199** RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», convocada a concurso.

Convocada a concurso por resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 29 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1987), una plaza de Profesor titular de Universidad y, habiendo finalizado el concurso sin que la comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11, punto I, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», de esta Universidad.

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Rector, Cayetano López Martínez.

**25200** RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad (área de conocimiento «Estomatología»).

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa);